

**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°020-2018-CAS-PATPAL-FBB**

PROCESO N°001 -020-2018.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
SUPERVISOR EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE**

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de un (1) **SUPERVISOR EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

DIRECCION EJECUTIVA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Recursos Humanos.

4. Base legal.

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO.

<i>REQUISITOS</i>	<i>DETALLE</i>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco años (05) contados a partir del egreso de la formación académica requerida para el puesto
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (04) años desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, Planificación, trabajo en equipo, Comunicación oral, Redacción
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller de Ingeniería Industrial, Biología, Ingeniería Forestal o Ingeniería Agrónoma
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Ciencias Ambientales, Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo y/o Gestión Ambiental y/o Monitoreos Ambientales
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Ley y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo • Conocimiento de la Normativas Ambientales • Conocimiento en implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- a. Supervisión e implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- b. Coordinar y/o programar las capacitaciones en Seguridad y Salud y Ambiente
- c. Supervisar y Monitorear que se ejecuten las medidas correctivas de las inspecciones en seguridad, Salud y Ambiente

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°020-2018-CAS-PATPAL-FBB

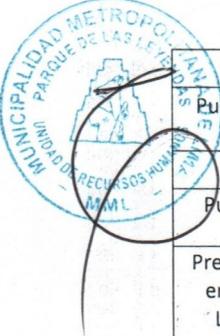
- d. Liderar las investigaciones de accidentes e incidentes peligrosos ocurridos en la jornada laboral
- e. Controlar los registros obligatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo
- f. Elaborar informes de las inspecciones en Seguridad, Salud y Ambiente

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por la Dirección Ejecutiva , encargada de verificar el cumplimiento del servicio.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA- 06 de setiembre al 19 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	06 de setiembre al 19 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	20 de setiembre del 2018	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	21 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	21 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	24 de setiembre del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	24 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	24 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	25 de setiembre al 28 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	01 de octubre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°020-2018-CAS-PATPAL-FBB

RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN
 RECURSOS HUMANOS
 BRANCA Y ESTADÍSTICA
 Página 2 de 3
 RECURSOS HUMANOS
 DIRECCIÓN
 RECURSOS HUMANOS
 BRANCA Y ESTADÍSTICA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto

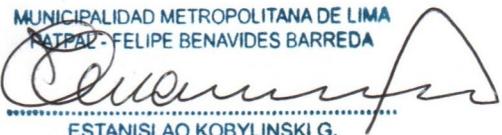
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos solicitados, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

 ESTANISLAO KOBYLINSKI G.
 Jefe Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos
Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.

responsabilidad
 y se somete al